



PERSEO
PLAN DIRECTOR DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO DEL SESCOAM

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ACCIÓN

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

Se establece la necesidad de introducir y crear una cultura de prevención protección frente a las agresiones en el trabajo, mediante la información y formación cumpliendo así con el compromiso contraído de salvaguardar la seguridad y salud de todos los trabajadores.

La formación e información en materia de prevención de riesgos laborales, es además de un derecho de los trabajadores impuesto por la Legislación Vigente, (**Art. 18, 19 LPRL 31/1995**) un instrumento fundamental como acción preventiva para mejorar la protección del trabajador frente a los riesgos laborales (**Art. 15 LPRL 31/1995**).

Para ello, se elabora este Procedimiento que pretende atender, por un lado, las necesidades iniciales de formación en esta materia en cada uno de los puestos de trabajo, así como las necesidades de formación continuada de todos los profesionales del SESCOAM, alcanzando así, las mayores cotas posibles de seguridad y salud en el trabajo.

AMBITO DE APLICACIÓN

Trabajadores del SESCOAM

OBJETIVO

- Garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores frente a las agresiones mediante estrategias formativas para la prevención, protección y control de situaciones conflictivas en los centros del SESCOAM

DESARROLLO

Acorde con lo anteriormente expuesto, se establecen para su puesta en marcha las siguientes acciones:

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para la puesta en marcha de dichos objetivos, es necesario la coordinación y acción entre los distintos departamentos:

Coordinador de Formación del centro sanitario:

- Identificación, análisis y valoración de propuestas formativas en materia de seguridad.
- Remisión de necesidades formativas en materia de seguridad al Coordinador de Formación, Investigación y Docencia del SESCAM

Coordinador de Formación, Investigación y Docencia del SESCAM:

- Análisis, valoración y presentación a los miembros del “Observatorio de prevención de la violencia” de las propuestas formativas realizadas por los coordinadores de formación de cada uno de los centros sanitarios en materia de seguridad.
- Coordinación y supervisión de los programas formativos en materia de seguridad con los distintos coordinadores de los centros sanitarios.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

- Identificación, análisis y valoración de propuestas formativas en materia de seguridad.
- Remisión de necesidades formativas en materia de seguridad al Coordinador de Prevención del SESCAM

Coordinador de Prevención del SESCAM:

- Análisis, valoración y presentación a los **miembros Comisión Gestora de Seguridad del SESCAM** de las propuestas formativas realizadas por los servicios de prevención de cada uno de los centros sanitarios en materia de seguridad.
- Coordinación y supervisión de los programas formativos en materia de seguridad con los distintos servicios de prevención.

RESUMEN:

